



C I R C U L A R CSJCHC20-144

Fecha	octubre 22, 2020
Para:	Despachos Judiciales de la Jurisdicción Ordinaria - Especialidad Penal y Promiscuo - del Distrito Judicial de Quibdó y Administrativo del Chocó.
De:	Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura del Chocó
Asunto:	Solicitud de información connacionales Extraditados

En primer lugar presento un cordial saludo, deseando su bienestar y el de sus familias en estos difíciles tiempos.

En atención a lo requerido por el doctor **José Manuel Dangond Martínez**, Magistrado Auxiliar del Consejo Superior de la Judicatura, mediante oficio 14/10/2020, me permito remitir para su conocimiento y demás fines pertinentes a sus competencias, copia del comunicado S-GAJR-20-021287 del 9 de Octubre de 2020, suscrita por la doctora **María Del Rosario Linares Bucheli**, Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Apoyo Jurídico de la Cancillería de Colombia, relacionada con la entrega de información de personas extraditadas.

Lo anterior, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 270 de 1996 L.E.A.J., y respetando la autonomía de que gozan los jueces de la República, en concordancia con los artículos 228 y 230 de la Constitución Política de Colombia. En caso de cualquier tipo de respuesta, comunicación y/o tramite respecto de lo solicitado y comunicado, favor remitirla única y directamente a la solicitante.

Atentamente.

Andrés Canal Flórez
Presidente

csjsachoco@cendoj.ramajudicial.gov.co

Anexo lo anunciado

Proyectó: YQM